

CONSIDERANDO

- Que** el señor doctor **MARCO ANTONIO ORMAZA ENCALADA** a lo largo de su vida profesional por más de 40 años ha realizado con abnegación y sacrificio una profunda labor en el campo odontológico y social en beneficio de la comunidad de su tierra natal, la ciudad de Azogues;
- Que** el señor doctor **Marco Antonio Ormaza Encalada** como Presidente de la Facultad Odontológica y Miembro Fundador del Colegio de Odontólogos del Cañar, ha desempeñado tales dignidades con responsabilidad, honestidad y alto sentido social y clasista;
- Que** por varios períodos fue designado miembro del Honorable Consejo Directivo del Instituto Técnico Superior "Luis Rogelio González", habiendo servido con mística y eficiencia desde la práctica docente a la juventud de la provincia del Cañar;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular los méritos de sus mejores ciudadanos que han contribuido al bienestar y salud de la comunidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar al señor doctor **MARCO ANTONIO ORMAZA ENCALADA**, destacado profesional en el campo de la odontología oriundo de la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, por su importante labor social y docente realizada en beneficio de la comunidad.

Recomendar su nombre a la juventud y ciudadanía en general como ejemplo de trabajo constante en beneficio de la salud y el bienestar del pueblo.

El señor doctor **SEGUNDO SERRANO SERRANO**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor doctor **Marco Antonio Ormaza Encalada**, con la Medalla al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE

OGM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL